

RESOLUCIÓN No. 0053 Marzo 19 de 2019

Por medio de la cual se cancelan unas reservas presupuestales.

El Director de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el artículo 20 del acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017, el artículo primero del decreto 010-24-1798 del 11 de diciembre de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo No. 06, de noviembre 9 de 2018, aprobó el presupuesto de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para la vigencia 2019.

Que a través de la ordenanza No. 499 del 5 de diciembre de 2018, La Asamblea Departamental, ordenó el presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2019, el cual incluyó el presupuesto de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

Que el decreto No. 1749 de diciembre 28 de 2018 liquidó el presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2019.

Que la resolución No. 237 de diciembre 28 de 2018 liquidó el presupuesto de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2019.

Que por resolución No. 222 de diciembre 29 de 2017 se constituyeron reservas de caja por valor de \$1.433.379.015.62.

Que algunas de estas reservas fueron constituidas por un valor determinado y no se ejecutaron en su totalidad, por tanto se requiere su cancelación para adicionar los recursos de tesorería al presupuesto.

Que como corresponden a saldos en tesorería al cierre de la vigencia 2018, se deben adicionar estos dineros al presupuesto para su ejecución.

Cancelar reserva de Cleotilde Miranda correspondiente a contrato suspendido en la vigencia 2016 el cual no fue ejecutado.

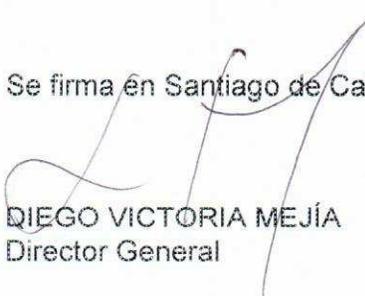
Que según certificación de tesorería estos recursos se encuentran en caja.

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Cancelar reservas presupuestales por valor de Seis millones trescientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y ocho pesos (\$6,385,298).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del 2019.


DIEGO VICTORIA MEJÍA
Director General

Redactor y transcriptor: Lilibiana B. 
Revisó: Fernando Girón V. Subdirector Administrativo 

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

BUGA
Calle 5 No. 11-76
Tel: 57 (2) 236 5626

CALI
Carrera 62 No. 2A - 04
Tel: 57 (2) 620 6875